

Morales Ramírez, María Ascensión  
*Mecanismos de transición escuela-trabajo. Hacia la empleabilidad*, México, Porrúa-UNAM  
2016, IX-XXI, 107 pp.

El actual panorama económico que transita la humanidad es problemático y bastante complejo. Tenemos, por un lado, a ciertas naciones líderes a nivel internacional que están modificando la política económica de corte liberal que venían promoviendo, dando un giro en dirección contraria al modelo de expansión económica que iniciaron después de la Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, la economía de mercado, principalmente en el aspecto financiero autorregulado, ha provocado una prolongada crisis económica con repercusiones en todas las naciones, con los efectos conocidos en mayor nivel de devastación para las economías más débiles. Así, las consecuencias están a la vista; esto es, en todas las sociedades ha aumentado, entre otros, la pobreza, la desigualdad y el desempleo, sobre todo el de los jóvenes, por su mayor incidencia, a la cual el presentador de la obra refiere,

...actualmente los jóvenes tienen una tasa de desempleo más alta que la de los adultos, incluso cuando cuentan con un empleo, éste es de mala calidad, ya sea por su precariedad, por su temporalidad o por falta de protección social. Paradójicamente, educarse ya no es garantía de empleo. Los jóvenes que estudian suelen atravesar largas fases de desempleo. De hecho, en muchas ocasiones continúan estudiando ante la falta de expectativas laborales. Además, enfrentan un mercado de trabajo que les solicita experiencia, pero al no poder acceder a un primer empleo, se encuentran en un círculo vicioso.

Empero, a la par de los acontecimientos de incertidumbre económica y política que ahora envuelven al mundo, encontramos que ciertas naciones enfrentan la crisis mundial con una “relativa” seguridad gracias a que tomaron decisiones desde tiempo atrás para fortalecer su economía interna, al apuntalar proyectos sobre la educación de su población, basadas en el diseño y crea-



Revista Latinoamericana de Derecho Social  
Núm. 25, julio-diciembre de 2017, pp. 257-264

ción de sistemas de profesionalización dual (escuela-trabajo), que permiten una ágil inserción de los jóvenes estudiantes al ámbito laboral.

Justamente, ante la situación de vulnerabilidad que actualmente padece la juventud desempleada, en el libro que reseñamos, la autora analiza la situación del empleo de los jóvenes y el camino que ciertas naciones se han trazado para atenderlo y solucionarlo.

El libro de María Ascensión Morales desarrolla una serie de temáticas mediante varios apartados, que nos dan cuenta de lo importante que es la profesionalización dual. En ese entendido, el capítulo I refiere el panorama laboral juvenil, en el que trata de la problemática y las soluciones emprendidas en Europa, América Latina y el Caribe. El capítulo II, sobre la educación y competencias, analiza el término de “competencias”, así como las relativas a los ámbitos educativo y laboral que se requieren para que los jóvenes tengan éxito en la transición escuela-trabajo. En el capítulo III se estudia el sistema de educación dual, principalmente sus rasgos, sus características, los antecedentes y elementos constitutivos. Asimismo, bajo esa línea se analizan los casos de Alemania, Suiza y Austria, países que están a la vanguardia en la práctica de ese sistema, los cuales cuentan con bajas tasas de desempleo juvenil. Por cuanto al capítulo IV, en éste se desarrolla el tema de las “pasantías”, como una alternativa de articulación educación-trabajo, así como su enfoque, sus características y su diferencia de otras figuras que son parte de la materia laboral. En el apartado V se hace mención a la iniciativa empresarial juvenil, a partir de la cual se promociona el emprendimiento; esto es, el crear empresas y el trabajo independiente, tanto en los centros de educación formal, en los de formación profesional, como en los programas públicos de empleo juvenil. En el capítulo VI se analiza el tema de las “garantías juveniles”, como mecanismo para prevenir el desempleo, sus diversas acepciones, sus características, así como las diversas directrices de la Unión Europea adoptadas al respecto. El capítulo VII toca el tema de la capacitación para el trabajo, antecedentes, y también los diversos modelos de formación. Finalmente, la obra cuenta con un apartado de conclusiones y otro de biblihemerografía.

El trabajo que se reseña es singularmente importante, por varias razones. Primero. Es de destacar que el tema de investigación acerca de la enseñanza dual de los jóvenes en Alemania, Austria y Suiza, principales países en los que se desarrolla este sistema educativo, tiempo atrás y con bastante éxito,

tiene la virtud de mostrar las acciones, políticas y regulaciones sobre la educación que emprenden los citados gobiernos para ocuparse de los jóvenes y de sus necesidades. Ahora bien, el modelo de enseñanza dirigido a los jóvenes posee la característica de la dualidad; es decir, es un sistema que combina tanto la enseñanza teórica como la práctica; es, en sí, “una educación con modalidades alternativas de formación, métodos y contenidos no tradicionales...”, que brinda la oportunidad de adquirir conocimientos y capacidades para desempeñarse en alguna profesión u oficio y garantiza la oportunidad de continuar estudios universitarios. La educación dual, también conocida como escuela-trabajo, de origen europeo, se diseña y desarrolla a partir de políticas públicas dirigidas a los jóvenes y su educación, pero, además, es un sistema educativo que trasciende a la categoría de ley. En ese entendido, es de resaltar que el sistema de enseñanza dual parte de un acuerdo político con extensión al orden jurídico y económico con miras a ofrecer opciones no solamente de enseñanza, sino también como mecanismo de empleabilidad, como bien dice la autora.

En segundo lugar, el modelo dual ha sido diseñado de forma tal que el Estado participa conjuntamente con los otros actores sociales: las empresas, las escuelas y los sindicatos, quienes en sus respectivas competencias colaboran activamente en la elaboración de los planes de enseñanza teórica y práctica y sus contenidos. Este aspecto es relevante, porque el propio sector productivo y los representantes de los trabajadores son quienes están al tanto de las necesidades de este grupo social; así, por lo mismo, son receptores de los movimientos en los mercados productivos, de sus exigencias, como de las tendencias sobre cualificaciones que se requieren de los trabajadores.

En tercer lugar, los países que han adoptado este modelo educativo lo consideran como fundamental para su proceso de desarrollo, por lo que es reconocido y elevado a la categoría de ley, siendo así que mediante la misma se regula a los sujetos previstos en ese sistema y se establecen las obligaciones del Estado como principal responsable de impartir la enseñanza básica. En ese esquema, la empresa que recibe a los estudiantes tiene injerencia en el sistema dual al dictar los planes, programas y contenidos de enseñanza en lo práctico, dependiendo de sus propias necesidades.

En cuarto lugar, el sistema de educación dual ofrece a los jóvenes varios beneficios; entre otros, actúa como factor para disuadir el abandono escolar,

brinda a los jóvenes la oportunidad de elegir entre varias posibilidades el nivel de preparación al que desean llegar, partiendo del aspecto técnico; es decir, pueden optar cursar hasta estudios universitarios. El sistema también permite el reingreso a la escuela para aquellos estudiantes que por alguna circunstancia se ausentaron de ella. En este rubro, el modelo también proporciona ventajas de carácter laboral; esto es, los jóvenes perciben salario por las horas que permanecen en las empresas en las cuales adquieren los conocimientos prácticos. También los jóvenes se benefician de la seguridad social mientras se encuentran estudiando bajo este modelo.

Ahora bien, como parte esencial del trabajo de María Ascensión Morales, diremos que en la introducción comienza por plantear que la situación en la que se encuentra el mundo representa un escenario de grandes transformaciones globales en el terreno económico, que han dado lugar a cambios significativos tanto en el sistema productivo como en la organización del trabajo, que han repercutido en los ámbitos educativo y productivo. Bajo ese panorama, la autora del libro nos habla de que en el ámbito educativo existen fallas y/o desajustes de las competencias y, en lo económico, su crecimiento se ha visto disminuido, y por lo tanto no se generan los empleos suficientes, tanto para la población en general como también, de manera particular, para los jóvenes. En ese sentido, advierte sobre una serie de problemas que los acompañan: el desempleo, la falta de experiencia laboral, la inestabilidad en el empleo (trabajos temporales), la restricción al acceso a un trabajo decente y la exclusión, lo que conlleva a que se desaproveche socialmente su potencial y se diluya la posibilidad de lograr una productividad económica.

Ante la situación de falta de empleo que atraviesan los jóvenes, la autora plantea que para revertir la tendencia actual se hace imprescindible adoptar medidas y enfoques, en dos vías:

- 1) Tomar en cuenta los “desajuste(s) de las competencias y la experiencia laboral en el ámbito de la vinculación escuela-trabajo con miras a mejorar y permitir tránsitos fluidos y así contribuir a aliviar uno de los diversos aspectos que afectan la inserción laboral de los jóvenes”, y
- 2) Afrontar “las consecuencias sociales de la crisis económica y del empleo juvenil con el objetivo de promover, crear y mantener trabajo para este grupo social”.

En concordancia con lo expresado, María Ascensión Morales señala varios objetivos a perseguir: el primero se refiere a “examinar ciertas recomendaciones específicas para la juventud” que se han elaborado tanto por los expertos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las que se contienen en las directrices de la Unión Europea y de otros organismos internacionales, que llevan a cabo la tarea de elaborar alternativas de solución que faciliten la transición de la escuela al trabajo, e inserción a trabajos dignos. Otro objetivo planteado consiste en contribuir con aportes al conocimiento de los elementos esenciales de cada solución o mecanismo, así como el estudio y análisis de aquellos que brindan mayor eficacia y que exigen diversidad de modalidades de vinculación con la inserción laboral. Un objetivo más es aquel que, a partir del presente trabajo se puedan estudiar las experiencias o, en su caso, las recepciones de los modelos educativos denominados escuela-trabajo en los países de América Latina, principalmente en México.

Sobre esta obra dedicada al estudio del sistema de profesionalización nos parece esencial destacar los aspectos del financiamiento, administración y asignación de los recursos para su funcionamiento que han sido cruciales en la implementación y desarrollo de este programa tan importante. Así, de manera puntual, la autora del libro describe cómo en los tres países que abarca el estudio se establecen las reglas que regulan a los sujetos o entes que tienen a cargo el cumplimiento del modelo educativo, así como los montos de aportaciones que les corresponden. En ese renglón, vale la pena destacar algunos indicadores comunes entre los principales países con formación dual, como son: la regulación, participantes responsables y financiamiento.

### 1. *Alemania*

Predomina el enfoque de formación nacional acordado en 1969, dentro del marco de la Ley de Educación y Formación Profesional. El sistema es administrado por el Instituto Federal de Educación y Formación Profesional, órgano del Ministerio de Educación y Ciencia. Este organismo público, en su consejo integra a representantes de todos los estados alemanes, de los sindicatos y de los empresarios (sectores involucrados de forma tradicional) en la cooperación en la formación de nuevos trabajadores. Un dato importante en el funcionamiento de este sistema es la participación y responsabilidad de las

cámaras de comercio, industria y artes, tanto a nivel regional como local en la coordinación de la formación para el empleo con los gobiernos estatales y regionales.

El financiamiento del sistema está a cargo tanto del Estado, de la escuela como de la empresa. Por lo que hace al Estado, su participación se centra en conceder beneficios a las empresas a través de descuentos y exenciones fiscales atendiendo al número de aprendices formados. En cuanto a las escuelas, éstas se encargan de sufragar los gastos de funcionamiento, pago a profesores y personal no docente, proporcionar instalaciones, equipo y el mantenimiento de los mismos. Las empresas, por su parte, se encargan del pago de una remuneración a los aprendices a partir del inicio de su formación, así como las aportaciones a la seguridad social. Igualmente, asumen el financiamiento el pago de los formadores y tutores internos, y proporcionan las instalaciones para la formación práctica de los aprendices.

## 2. *Austria*

La formación dual se regula en la Ley de Educación de 1962, de carácter federal, a cargo del Ministerio de Educación, Arte y Cultura, y a nivel de los estados (*Länder*) y provincial es dirigida por las consejerías de educación correspondiente. Como dato importante se señala que tanto el Ministerio de Economía como el del Trabajo son los encargados de la formación dual.

La educación dual es una de las posibilidades de formación profesional que establece el sistema educativo de Austria. Las escuelas de formación profesional dual ofrecen a los estudiantes los conocimientos fundamentales de la especialidad de lenguas extranjeras relacionadas con la misma. El sistema cuenta con 260 profesiones impartidas en escuelas.

El financiamiento de este sistema, en la parte educativa, está a cargo del Estado; a la Federación le corresponde el 50%, y a los *Länders* el otro 50%. En cuanto a la parte práctica, ésta se encuentra bajo la responsabilidad de las empresas.

## 3. *Suiza*

Se trata del país con más historia sobre este sistema educativo, que data de 1884, en el que subvencionaba al artesanado frente a la naciente industria.

El reconocimiento oficial del sistema de educación dual se completa con la expedición de las leyes de 1964, 1978 y la de 2004.

El sistema de formación dual se aplica tanto en el nivel secundario como en el superior, con objeto de apoyar “las ofertas de formación y los procedimientos de cualificación nacionales”. Aunado a lo señalado, se debe tomar en cuenta, como lo explica la autora, que la formación profesional “es uno de los escasos campos reglamentados a nivel nacional por la Confederación, para garantizar los mismos conocimientos y capacidades, porque la educación en general en todos los niveles está regulada autónomamente por cada uno de los 26 cantones que conforman dicho país”.

El sistema de formación profesional es un tema de gran importancia para la nación suiza, ya que se le considera como todo un “compromiso histórico”, y en él participan la Confederación, los cantones, y las organizaciones empresariales y sindicales.

En las tareas de financiamiento del sistema de formación profesional participan la Confederación, con una cuarta parte, y los cantones, con tres cuartas partes, en tanto que las organizaciones industriales contribuyen ofreciendo puestos de trabajo a los estudiantes para desarrollar sus habilidades prácticas y cursos de formación durante su estancia.

De acuerdo con lo antes señalado, la obra en comento tiene la virtud de referirse a temas de actualidad, como lo son la educación, los jóvenes, el desempleo juvenil y la informalidad. En esa línea, la investigación que ahora tenemos en nuestras manos es un estudio muy importante que nos presenta las acciones que llevan a cabo ciertos gobiernos en el tema de la educación para el trabajo, con la finalidad de asegurar que los jóvenes obtengan un empleo. El tema cobra mayor relevancia y pertinencia porque dentro de las grandes problemáticas que se presentan en el mundo de hoy son precisamente, entre otras, las recurrentes crisis económicas y el desempleo, que impactan con mayor frecuencia a los jóvenes.

Para finalizar, diremos que en esta obra encontramos la descripción de un modelo de educación basado en la teoría y la práctica, que permite una rápida inserción laboral de los jóvenes en el mundo productivo. Los países que han adoptado este sistema dan cuenta de su eficacia para combatir el desempleo juvenil, al reportar los índices más bajos sobre la materia de toda Europa. De ahí que esta investigación, además de abordar un tema de actualidad, es de

gran utilidad, porque profundiza en el estudio de este sistema educativo, en su significado, en sus alcances, en las ventajas y desventajas de su aplicación y, sobre todo, en los beneficios que representa en las economías de los países que lo implementan.

También, esta obra invita a llevar a cabo estudios a nivel comparado de los sistemas de educación y su vinculación al trabajo, de políticas de empleo hacia los jóvenes, sistemas educativos y su financiamiento, tanto en México como en Latinoamérica, con la finalidad de dar solución al alto desempleo que atraviesa el sector de los jóvenes en esas regiones. Cabe agregar que la propuesta de realizar estudios sobre el tema se hace muy necesario para saber qué se ha hecho, cómo se ha hecho y cuáles han sido los resultados, porque consideramos que es imperativo conocer la situación de los jóvenes, para poder tomar las acciones adecuadas que permitan disminuir las deficiencias sobre las cualificaciones, ante todo, para responder, entre otras, a las actuales exigencias de la llamada “revolución inteligente” (Industria 4.0), la Cuarta Revolución Industrial impulsada por la transformación digital.

Ma. Carmen MACÍAS VÁZQUEZ\*

---

\* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Píde “C”.